

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno político de la Provincia de Palencia.

Núm. 243.

Se vuelve á encargar la exquisita vigilancia de los Sres. Alcaldes y Ayuntamientos constitucionales, para evitar que los rematantes de maderas doradas ó sus comisionados se lleven otros efectos que los que les corresponda.

En el boletin oficial del lúnes 25 de julio próximo pasado, al núm. 217, se hacen prevenciones a los Sres. Alcaldes constitucionales para que al presentarse los rematantes de las maderas doradas, cuiden de la conservacion de los objetos artísticos que lo merezcan. Como apesar de lo terminantemente expreso en la primera condicion, he llegado á entender que por dichos Alcaldes se dejan solos en los Templos a los anunciados rematantes ó sus comisionados, y en libertad por consecuencia de poder abusar de la sencillez y buena fé de la autoridad local, encargada de vigilar se lleven otros efectos que lo que sea puramente madera dorada, pero sin tocar á los marcos de los cuadros ó pinturas, ni aun á los grupos de escultura que representen bustos de Santos, Angeles, ó cualquiera otra imagen que por su mérito artístico deba conservarse; prevengo que luego que se presenten los expresados rematantes ó sus comisionados en algun pueblo de esta Provincia para extraer las maderas doradas de los Templos de los suprimidos Conventos ó Monasterios, sean acompañados lo menos por tres individuos de Ayuntamiento, teniendo abiertas las Iglesias al público mientras se ocupen en recoger dichas maderas, que tan solo han comprado, y no los cuadros, lienzos, ni otros objetos. Palencia 20 de agosto de 1842.=Jacinto Manrique.

Núm. 244.

Mandando proceder á la captura de Benifacia Blanco.

Hallándose encausada en el Juzgado de primera instancia de Valladolid Bonifacia Blanco, por hurto de un cubierto de plata y varias ropas á su amo D. Julian Ramon Rubio, de aquella vecindad, verificarán su captura los Alcaldes constitucionales con las prendas que la fueren halladas en cualquier parte donde se presente; haciéndola conducir con seguridad á disposicion del expresado juzgado. Palencia 19 de agosto de 1842.=Jacinto Manrique.

Señas.—Estatatura alta, de 35 á 40 años de edad, ojos tiernos, y color malo, bestida como de percal con flores, mantilla de franela, y medias blancas.

Efectos robados.—Dos sabanas de tres piernas nuevas lienzo casero fino: dos paños de manos: dos almohadas habiertas por los dos extremos: una servilleta: y algunos pares de calcetas, cuyo número no bajan de cuatro: unas medias de algodón sin estrenar: y un guarda pelo dorado de metal, que por un lado tenía un ramo verde, y por otro era azul.

Comandancia general de la Provincia de Palencia.

Habiendo recibido los correspondientes diplomas de la condecoracion de octubre último, expedidos á favor de los militares licenciados que se hallan en los pueblos de esta Provincia de mi mando; los Alcaldes constitucionales se servirán prevenir á los interesados se presenten á recogerlos, para que puedan usar de la mencionada condecoracion; á cuyo fin se estampan sus nombres y pueblos de su residencia.

REGIMIENTO INFANTERÍA DEL PRÍNCIPE

NÚM.º 3.º=1.º BATALLON.

N.º	NOMBRES.	PUEBLOS.
1	Sinforiano Merino. .	Gozón.
2	Juan Rojo.	Astudillo.
3	Francisco Lopez. . .	Torquemada.
4	Julian Osornos. . . .	Villamediana.
5	Tomas Perez.	Camasobres.
6	Fernando Estepar. .	Villamediana.
7	José Rey.	Amusco.
8	Felipe Abendaño. . .	Villamayor de Tribiño.
9	Laureano Gonzalez.	Magóz.
10	Isidoro Diego.	Becerril de Campos.
11	Paulino del Amo. . .	Revilla de Caldivia.
12	Francisco Martinez.	Palacios del Alcor.
13	Francisco Herrera. .	Amusco.
14	Manuel Melendez. . .	Amusco.
15	Francisco Sierra. . .	Villalaco.
16	Vicente Cembrero. .	San Mamés.
17	Melquiades Laso. . .	Santervas de Vega.
18	Benito la Puente. . .	Villota del Duque.
19	Manuel Calonge. . .	Grijota.
20	Juan Inojal.	Palencia.
21	Gregorio Herrero. . .	Castrillo Villavega.

N.º	NOMBRES.	PUEBLOS.
22	German Tegedor. . .	Villalbeto.
23	Gregorio Antolin. . .	Amayuelas de Arriba.
24	Marcos la Fuente. . .	Poblacion de Cerrato.
25	Eugenio Garcia. . .	Itero la Vega.
26	Gregorio Cantero. . .	Villaviudas.
27	Andres Martin. . . .	Itero Seco.
28	Toribio Miguel. . . .	Herrera Rio-pisuerga.
29	José Sendino.	Villalaco.
30	Manuel Martinez. . .	Astudillo.
31	Eusebio Rodriguez. .	Astudillo.
32	Pedro Martinez. . . .	Villapuerto.
33	Manuel Manriquez. .	Melgar de Yuso.
34	Francisco Varea. . .	Saldaña.
35	Bernardo Salazar. . .	Reinoso de Cerrato.
36	Gerónimo Martin. . .	Villarramiel.
37	Francisco Rodrigo. .	Saldaña de Arriba.
38	Gerónimo Arias. . .	Monzón.
39	Bernardo Martin. . .	Alarejo.
40	Tomas Prieto.	Santillana.
41	Mariano Villamed.ª.	Palencia.
42	Tomas Alonso.	Autillo de Campos.
43	Andres Antolin. . . .	Calzada de los Molinos.
44	Manuel Morrondo. . .	Palacios del Alcor.
45	Francisco Gutierrez.	Villota del Duque.
46	Juan Perez.	Calahorra de Boedo.
47	Santos Ortega.	Carrion.
48	Esteban Gutierrez. .	Villamediana.
49	José Garrido.	San Cristobal de Boedo.
50	Felix Cornejo.	Pozo Urama.
51	Francisco Gallardo.	Astudillo.
52	Manuel Roman.	Santoyo.
53	Bernardo Ribera. . . .	Villada.
54	Cristobal Perez. . . .	Sotobañado.
55	Manuel Martinez. . . .	Lantadilla.
56	Julian Diez.	Rabanal de las Llantas.
57	Domingo de Arriba.	Villalbeto.
58	Casimiro Villarroel.	Villada.
59	Alejandro Diez.	Baltanas.
60	Plácido Delgado. . . .	Palencia.
61	Toribio Perez.	Rabanal de las Llantas.
62	Teodoro Lopez.	Cevico de la Torre.
63	Raimundo Diez.	Fuentes de Nava.
64	Santiago Delgado. . . .	Villamartin.
65	Antonio Abad.	Congosto.
66	Benito Soba.	Autillo.

2.º BATALLON.

67	Juan Macho.	Valcobero.
68	Francisco Rebolledo.	Saldaña.
69	Miguel Retuerto. . . .	Paredes de Nava.
70	Manuel Merino.	Carrion.
71	Gregorio Losmozós.	Palenzuela.
72	Eulogio Ortega.	Carrion.
73	Benito Fernandez. . . .	Ayueta.
74	Gregorio Cabria.	Rueda.
75	Agustin Rodriguez.	Cevico la Torre.
76	Julian Atienza.	Cevico la Torre.
77	Vitor Garcia.	Capillas.
78	Mateo Narganes.	Cantoral.
79	Ildefonso Gonzalez. . .	Herrera Rio-pisuerga.
80	Eugenio de Poza.	Palencia.
81	Juan Gonzalez.	Palencia.
82	Rafael Gonzalez.	Osorno.
83	Íñigo Guzon.	Becerril de Campos.
84	Ramon Santiago.	Fuentes de Valdepero.
85	Juan Rojo.	Paredes de Nava.
86	Andres Ibañez.	Magaz.
87	Mariano Pesquera. . . .	Paredes de Nava.
88	Andres de la Hoz. . . .	Velilla de Guardo.
89	Juan Perez.	Aldea.
90	Juan Tegero.	Galline.

N.º	NOMBRES.	PUEBLOS.
91	Miguel Sevilla.	Fuentes de Nava.
92	Romualdo Bravo. . . .	Villar.
93	Antonio Zurita.	Villamermudez.
94	Raimundo Rodrig.ª.	Valoria.
95	Bartolomé Toledo. . .	Grajal.
96	Francisco Martinez.	Saldaña.
97	Juan Garcia.	Usillos.
98	Felix Rojas.	Osorno.
99	Matias Abad.	Astudillo.
100	Antonio Perez.	Herrera.
101	Juan Ferreras.	Cevico la Torre.
102	Pedro Arconero.	Torquemada.
103	Gaspar Calvo.	Paredes.
104	Lorenzo Luena.	Astudillo.
105	José Ibañez.	Torquemada.

3.º BATALLON.

106	Francisco Villagrá. . .	Paredes.
107	Alejo Caberas.	Becerril.
108	Felix Martin.	Fuentes de Nava.
109	Bernardino Arias. . . .	Castromocho.
110	José Braña.	Revilla.
111	Fernando Diez.	Valsivio.
112	Donato Heredia.	San Cebrian.
113	Froilan Gutierrez. . .	Villalumbroso.
114	Ecequiel Parrigo. . . .	Velmonte.
115	Julian Rodriguez. . . .	Valbuena.
116	Manuel Inogedo.	Becerril.
117	Gregorio Pascual. . . .	Villalumbroso.
118	Fernando Bustam.ª.	San Martin.
119	Atanasio Antolin. . . .	Palencia.
120	Juan Gallegos.	Paredes de Nava.
121	Santos Perez.	Becerril.
122	Fermin Fresno.	Santibañez.
123	Maximo la Fuente. . . .	Palencia.
124	Maximo Garcia.	Amusco.
125	Pedro Alonso.	Paredes de Nava.
126	Santiago Peral.	Carrion.
127	Santos del Barrio. . . .	Castrillo Onielo.
128	Robustiano Cortés. . .	Usillos.
129	Ciriaco Paniagua. . . .	Paredes.
130	Vicente Lombraña. . . .	Cisneros.
131	Ignacio Manriquez. . .	Melgar de Yuso.
132	Antolin Perez.	Perazancas.
133	Andres Perez.	Castromocho.
134	Dionisio Rodriguez.	Villarramiel.

REGIMIENTO INFANTERIA DE ESPAÑA

N.º 30.

135	Matias de Cea.	Mazariegos.
136	Castor de la Hera. . . .	Revenga.
137	Mateo Garcia.	Paramo.
138	Celestino Gonzalez. . .	Villaconancio.
139	Tomas Lopez.	Fuentes de Valdepero.
140	Faustino Pardo.	Hornillos de Cerrato.
141	Carlos Fuentes.	Micieces.
142	Timoteo Fernandez.	Villarrobijo.
143	Vicente Ortega.	Astudillo.
144	Joaquin Martin.	Cuenca de Campos.

REGIMIENTO INFANTERÍA DE EXTREMADURA.

145	Rosendo Brizuela. . . .	Palencia.
-----	-------------------------	-----------

Tambien existen en la oficina de esta Comandancia general las licencias absolutas de Julian Villamediana, soldado que fué del 1.º batallon del 2.º regimiento de la Guardia Real de infantería; y de Martin Majadas, que lo fué del 1.º regimiento, 1.º

batallon; y la del tambor José Calvo, del 1.º batallon, 3.º regimiento de dicha arma.

Lo que he dispuesto se inserte en el boletín oficial de la Provincia para noticia de los interesados, y que puedan estos presentarse á recoger dichos documentos, ó persona autorizada por ellos. Palencia 20 de agosto de 1842.=El Comandante general, Manuel de Albuérne.=Insértese: Manrique.

Juzgado de primera instancia de Olmedo.

Don Juan Francisco Pedraz, Juez de primera instancia de esta villa de Olmedo y su Partido, &c.

Hago saber: que en este mi Juzgado se está siguiendo causa criminal formada por el Alcalde constitucional de Pedrajas de San Esteban en catorce de este mes, á consecuencia del parte que le acaban de dar Santiago Mayo Alvarez y Fernando Sacristan, arrieros vinateros vecinos de Fuente Pelayo, de que les acababan de robar tres machos aparejados dos hombres desconocidos, uno de á pie y otro de á caballo; cuyas señas de estos y de los machos robados á continuacion se expresarán; y habiendo pasado la causa en su estado al Promotor fiscal de este Juzgado, ha solicitado se remitan con urgencia exhortos requisitorios, con inclusion de las señas adquiridas de los ladrones y efectos robados, á los Sres. Gefes políticos de Palencia, Segovia, Avila, Salamanca, Zamora y Valladolid, á fin de que insertándolas en los boletines oficiales circule por los pueblos respectivos de aquellas; y si se lograra capturarlos sean conducidos á esta villa con las seguridades correspondientes, con lo que he accedido por mi auto de este dia; y en su consecuencia las señas adquiridas son las siguientes:

Señas de los ladrones.—El uno montado en una yegua á caballo, á el parecer pelo negro, alzada como de seis cuartas y media con corta diferencia, armado con escopeta.

El otro á pie, armado con escopeta, vestido calzon corto y medias azules, en mangas de camisa, con sombrero calañés, estatura alta, grueso de cuerpo.

Señas de los machos robados—Un macho pelo negro, edad de nueve á diez años, alzada siete cuartas menos un dedo, aparejo redondo y cabezada vieja, rozado en el costillar derecho, las cejas hundidas.

Otro macho pelo negro, edad de ocho á nueve años, con aparejo como el anterior, alzada siete cuartas escasas, labrado á fuego en el menudillo de la mano izquierda y en los reñones, cabezada en buen uso, y un pedazo de cadena en el ramal como de una vara de larga.

Y el otro tambien pelo negro edad de doce á trece años, alzada seis cuartas y media poco mas, con aparejo como los anteriores y cabezada vieja.—*Insértese: Manrique.*

Intendencia Militar del Distrito de Castilla la Vieja.

Intendencia General Militar.—Hallándose próximo á concluir el contrato que tiene la Administracion Militar para los transportes terrestres y marítimos que ocurran en la Península é Islas adyacentes pertenecientes al presupuesto de Guerra, tanto de efectos militares como de hombres, caballos y demas que puedan ofrecerse; se ha dispuesto sacar á pública subasta este servicio con entera sujecion al pliego de condiciones que se hallara de manifiesto en la Secretaría de la misma Intendencia General con la anticipacion debida, en el que se han aumentado los que puedan tener que hacerse á las Islas Canarias y viceversa; habiendo señalado para que tenga efecto el referido acto, el dia 2 de setiembre próximo venidero en los Estrados de la misma á las doce de la mañana; sirviendo de gobierno que verificado que sea el remate no se admitirá proposicion alguna por ventajosa que sea, porque todas habrán de someterse á la pública concurrencia: lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio.—Madrid 9 de agosto de 1842.—Hay una rubrica.—Es copia.—Rubio.—*Insértese: Manrique.*

ANUNCIOS.

Comision principal de Rentas y Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Palencia.

Con fecha 18 de este mes han sido aprobados por el Sr. Intendente de la Hacienda Nacional de esta Provincia, los remates en venta celebrados en 16 del mismo en el Juzgado de primera instancia de esta Capital, de dos quiñones de tierras, uno id. de viñas y unas paneras, en los términos de Poblacion de Arroyo, Dueñas y Villaviudas, que correspondieron al Monasterio de Sta. María de las Tiendas, Cofradía de Animas y Fábrica Iglesia. Palencia 19 de agosto de 1842.—José de Lezameta.—*Insértese: Manrique.*

Por la Direccion general de Caminos Canales y Puertos se saca á pública subasta el acópio de 7,701 carros de piedra y cascajo de 60 arrobas cada uno, para las reparaciones que han de ejecutarse en la carretera de Valladolid á Búrgos en las inmediaciones de las villas de Cabezon, Torquemada y Buniel. En la secretaría de los Ayuntamientos de los citados pueblos estaran de manifiesto las condiciones generales y particulares, segun las cuales se ha de verificar el remate; siendo para el de Cabezon el 29 del corriente; el de Torquemada el 30, y el de Buniel el 31.

Valladolid 18 de agosto de 1842.—Por ausencia del Ingeniero en Jefe: el Celador facultativo, Miguel Carreras.—*Insértese: Manrique.*

En el Juzgado de primera instancia de Valoria la Buena se sigue causa criminal de oficio sobre haberse hallado el 15 de julio último en el Canal de Castilla, término de Cabezon, ahogado un hombre como de 5 pies de altura, color moreno claro, pelo castaño oscuro, sin pelo barba; y á fin de identificar su persona, que hasta el dia se ignora, se hace notorio al público por si alguna persona lo supiere ó tuviere noticia de ello, lo manifieste inmediatamente en dicho Juzgado para los efectos oportunos en justicia. Valoria la Buena 17 de agosto de 1842.—Matías Lopez Ortega.—*Insértese: Manrique.*

Junta de Beneficencia de la villa de Abarca.

La Junta de Beneficencia de esta Villa ha determinado proceder á la reparacion de la casa-hospital de San Sebastian de la misma, cuyo coste con inclusion de los materiales necesarios se halla abanzado por Mateo Robles, maestro alarife vecino de Capillas, en 6,800 rs. Las personas que quieran interesarse en dicha obra podran enterarse del pliego de condiciones, que se halla en la Secretaría de la Junta, antes del dia 4 de setiembre próximo, en que se verificará el remate en el salon del citado establecimiento á las once de la mañana. Abarca 20 de agosto de 1842.—El Presidente de la Junta, Antonio Torio Laso.—Francisco García, Secretario.—*Insértese: Manrique.*

PARTE NO OFICIAL.

Del pueblo de Paredes de Nava ha desaparecido una pollina de las señas siguientes: alzada 5 cuartas poco mas ó menos, pelo negro, un poco rozada en el lomo, y cerrada. La persona que supiere de su paradero, tendrá la bondad de avisar á Patricio Pajares Lobete, vecino de aquella villa, el que dará el correspondiente hallazgo.—*Insértese: Manrique.*

GOBIERNO POLÍTICO DE PALENCIA.

ESTADO que manifiesta el precio medio que han tenido los frutos y jornales del campo en los Mercados y dias que se marcarán, con expresion del temporal y alteracion que ha experimentado la salud pública.

PUEBLOS.	FECHAS.	PRECIOS DE LOS FRUTOS.															Jornal del Campo.	TEMPORAL.	SALUD PUBLICA.	
		GRANOS, SEMILLAS Y LEGUMBRES.							CALDOS.					CARNES.						
		FANECA CASTELLANA.							ARROBA CASTELLANA.					LIBRA CASTELLANA.						
		Trigo.	Centeno.	Cebada.	Alubias.	Titos ó Guisantes.	Yeros.	Garbanzos.	Arroz.	Para comer.	Para fábricas.	Comun.	Generoso.	Aguardiente.	Vaca.	Carnero.				Tocino.
rs.	rs.	rs.	rs.	rs.	rs.	rs.	rs. @	rs.	rs.	rs.	rs.	rs.	ctos.	ctos.	ctos.	reales.				
Herrera.....	1ª semana de agosto. . . .	29	21	18	40	30	18	68	28	64	40	21	38	60	7	7	"	5	Calor.	Buena.
Astudillo.	2ª id. de id. . . .	25	16	16	40	22	15	60	28	66	"	9	38	15	8	8	"	4	Idem.	Idem.
Cervera.	Idem.	35	24	21	36	40	20	72	29	66	48	18	"	35	7	7	18	6	Idem.	Idem.
Prádanos.	Idem.	31	21	18	42	36	22	84	36	66	66	15	"	45	9	9	"	5	Vientos.	Idem.
Torquemada.	Idem.	25	17	14	42	15	16	72	28	57	"	9	"	20	8	9	12	5	Calor.	Calenturas.
Villada.	Idem.	25	"	16	"	"	"	"	"	"	"	7	"	"	6	"	"	"	Idem.	Buena.
Aguilár.	3ª id. de id. . . .	30	22	20	44	30	20	62	36	60	46	16	"	50	9	9	14	5	Idem.	Cólicos.
Astudillo.	Idem.	25	16	16	40	22	15	60	28	66	"	9	38	15	8	8	"	4	Idem.	Buena.
Palencia.	Idem.	25	16	15	48	24	18	60	28	64	60	19	60	48	12	12	18	7	Idem.	Idem.

Palencia 23 de agosto de 1842.=Jacinto Manrique.